

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12269 *BADALONA*

Doña M. Lourdes López Gutiérrez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 644/2016 Sección: G.

NIG: 0801542120168083745.

Fecha del auto de declaración. 13-07-16.

Clase de concurso. Voluntario consetivo.

Entidad concursada. NURIA FERNÁNDEZ MANCHÓN, con DNI núm 52180606T, con domicilio en C. Mary Santpere, núm 4, de Montgat.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Raimon-Ilul Casanellas Bassols, de profesión mediador concursal.

Dirección postal: Vía Augusta, núm 29, de Barcelona.

Dirección electrónica: rcasanellas@insolnet.es

Régimen de las facultades del concursado. La concursada queda suspendida en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Badalona, 1 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013146-1